Año 1886 Puerto Rico

Fragmento de la Memoria de don Alejandro Infiesta

al Gobierno General de la Provincia. Año 1886

¡Qué idea tan triste y qué cuadro tan lamentable representaban las escuelas rurales!

Yo que conocía los esfuerzos del Gobierno para asentar la enseñanza sobre fundamentos dignos de aplausos y que ofreciesen garantía de resultados fecundos, velando al propio tiempo por la independencia y seguridad del maestro; yo que creo y he creído siempre que el Inspector no es un fiscal odioso, sino un elemento de estímulo; no un instrumento de corrección, sino un defensor enérgico del Magisterio que cumple con su deber, y que debe animosamente trabajar en pro de aquéllos que en la soledad de un barrio consagran su vida al sacerdocio de la enseñanza; yo, repito, no pude ver con calma un abandono tan punible, ni dejar pasar sin amarga censura la absoluta incompetencia de aquellos encargados de la niñez, verdaderas nulidades, incapaces de instruir á esa generación que sube, y que tanto debe llamar la atención del Gobierno, porque ella representa la imagen de la futura Patria.

.....

Es deber de todo funcionario honrado y pundonoroso exponer todos los defectos para corregirlos, señalar todas las faltas para remediarlas, y mucho más en este asunto de instrucción pública que tanto preocupa hoy á los Gobiernos, porque entraña un problema social de altísima significación y trascendencia.

Todos los óbices que antes existían para que estas escuelas respondieran á una organización fructuosa, existen hoy. Se ha mejorado el profesorado, se ha sujetado á estos establecimientos á una legislación fija, se mantienen estas escuelas, no ambulantes, sino en determinado lugar, para que el ahinco y perseverancia hermanados con el conocimiento consigan en poco tiempo lo que no pudieron

realizar las escuelas de temporada; se ha conseguido mucho, porque todo lo que hoy hay de cultura en la juventud de la población rural, se deb á ese esfuerzo del Gobierno dignamente secundado por algunos pueblos; pero subsisten las mismas dificultades, dominan los mismos obstáculos y es indispensable vencer éstos, aun cuando todas las fuerzas de la Provincia para que la labor noble y generosa, que tiende á desenvolver la enseñanza popular, sea verdaderamente fecunda en bienes para los pueblos.

El primer obstáculo es la diseminación de la población rural.

En Enero de 1882, sobre este punto concreto, tuve la honra de manifestar á V. E. lo siguiente: "Otro de los óbices que se oponen al progreso de la educación es, como ya dije, la forma en que está constituída nuestra población rural. Para remediar este mal, para hacer fructuosos los esfuerzos del Gobierno y los sacrificios de los pueblos, no hay otra solución que reducir las clases proletarias, á centros de población en los mismos barrios, eligiendo aquellos puntos más céntricos, más ricos y mejores, y por lo tanto favorables á sus faenas ordinarias.-- La adopción de esta medida, no sólo cortaria de raiz el mal que se experimenta, sino que en otro orden de ideas, prestaría servicios inestimables.

Efectivamente, aún no hace un mes que ói lamentarse con el mayor desconsuelo á nuestro venerable Prelado que la Religión iba desapareciendo del campo, y con esta solución que ni se opone al derecho de gentes, ni ataca la libertad individual, porque es ley imperiosa congregarse para vivir en sociedad; con esta adopción la religión y la escuela podrían solícitas socorrer al campesino en sus necesidades de alma y cuerpo; la autoridad ejercería una vigilancia más activa y beneficiosa, y despertándose los hábitos de sociabilidad con el frecuente trato, habría menos desmoralización, desapareciendo lentamente el concubinato, lepra social, hijo más de la ignorancia y de la vida anómala del proletario, que de la corrupción de sus costumbres. V. E. que conoce perfectamente la Provincia, sabe mejor que nadie las grandes distancias que tienen que recorrer los pobres niños

de los campos para llegar á sus escuelas.

Atravesando quebradas, montes y rios, mal alimentados, expuestos á todos los rigores del clima, ni pueden concurrir asiduamente, ni recibir en consecuencia una instrucción sólida que responda fielmente ni á los sacrificios de los pueblos, ni al nivel intelectual en que viven aquellos que están reputados como cultos en el mundo. Gloria inmarcesible sería para V. E. organizar en aldeas ó lugares esa población rural medio nómada que, diseminada como se encuentra, hace inútiles todos los esfuerzos del Gobierno en todas las esferas de la Administración, oponiéndose, como firme valla, al verdadero progreso de esta sociedad."

Es muy cierto, Excmo. Sr., que concentrar una población así diseminada, con hábitos de una mal entendida independencia y viciada educación moral, no es obra de un momento, ni tal vez, obra de una generación; pero toda noble empresa tiene siempre comienzos en medio de contrariedades al parecer invencibles, que no llegan á superarse para coronarla con gloria, sino después de mucho tiempo.

Yo que he recorrido en época de lluvias los barrios de 35 pueblos, he podido apreciar sobre el terreno las grandes dificultades que se oponen á que la asistencia sea asidua. Hay niños que tienen que recorrer, atravesando torrentes y por caminos, ó mejor dicho, por veredas peligrosas, para llegar á la escuela, una legua por lo menos. A estas dificultades natura les unánse una pobreza que merece profunda conmiseración, una ignorancia en los padres que, desgraciadamente, por no conocer los beneficios de la educación, los induce á oponer una resistencia pasiva para enviar sus hijos á la escuela, ó, al menos, indiferencia absoluta porque estudien, alegando para ello, con la distancia y el tiempo y los caminos, sus achaques y sus miserias, y únase también, Excmo. Sr., lo que no debo consignar aquí sin inmensa pena, pero consignarlo siempre para que los ánimos generosos, las voluntades que no se quebrantan se alcen para combatirlo; el concubinato, causa de que muchos de esos niños carezcan de autoridad paterna para obligarlos, después de agotadas las vías de la persuasión y del consejo, á que asistan á la escuela

por los medios legales.

NOTAS: Don Alejandro Infiesta y García fué maestro de instrucción pública, inspector de escuelas y autor de diversos artículos sobre educación y otros asuntos. En la Memoria que como Inspector de Primera Enseñanza del Distrito Sur presenta al Gobierno General de la Provincia en el año 1886 hace atinadas observaciones de orden sociológico, administrativo y pedagógico. Recomendamos la lectura de esta memoria a los que interesen conocer las condiciones sociales y educativas de nuestra población rural en el último cuarto del siglo XIX . Tip. El Comercio. San Juan, P. R. Año 1886.